

privilegio a la misma por la lectura de la
carta anterior y hallandose conforme y queda
aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de un oficio del
Sr. Gobernador civil de la Prov. de Sevilla
y unvov el actual por el que manifiesta a S.
M. haber acordado decontinua la solicitud de este Ayuntamiento
sobre su vida de repartir tenas a estos vecinos, me-
diante a que del expediente formado al efecto no se
sulta que esta Villa tenga dno. al aprobados
suavito de dnos. montes; y en su vista el Ayun-
tamiento, considerando lo urgente que es recobrar
los documentos que han perdido hasta el dia
recogere por esta Municipalidad por los montes
que la misma se poseaban las costumbres, usos
y privilegios que desde tiempo antiguos han
gozado los moradores de esta Villa apro-
bacion de los pastos, tenas y demas pro-
ductos de los montes sin que hasta el dia
yan sido inquietados, acordó: se remitan de
dichos documentos que consisten en un testimonio
librado por el Archivero general del Real
Audiencia de Segovia privilegio de esta
Villa, otra Certificacion del Oficial archivero
del Sr. Ayuntamiento de la ciudad de Sevilla
en la que constan los privilegios de dha.

